LA LUCHA

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero 30 pesetas año.

NÚMERO SUELTO 25 CÉNTIMOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Año XXXIV | Redacción y Admon. Calle del Pavo, número 6 | Gerona, jueves 3 de Marzo de 1904 | Dirección telegráfica «LUCHA» — GERONA | Núm 8.180

TODOS SOLDADOS

Tenemos en España el servicio militar obligatorio. El proyecto de ley ha quedado aprobado en la Cámara popular. Lo que no han hecho liberales y demócratas, le ha cabido el alto honor de realizarlo al gabinete reaccionario y de menor cuantía que preside el flemático mallorquín don Antonio Maura Montaner.

Todos soldados. No se escape de ir al servicio de las armas el señorito que pueda disponer de seis mil reales, ni el monástico que viste hábito. El cuartel es para todos, sin hacer distingos entre el hijo de Juan Lanas y el hijo de don Juan de Lanas. Allí deberán ir todos á cargar con la mochila, á empuñar el fusil, á ceñirse el correaje. Ha terminado el odioso privilegio que eximía á los hijos de los ricos de cumplir con un tan sagrado deber como lo es velar para la Patria y estar al servicio de ella. Ya no hay redenciones, ya hemos dado al traste con otro privilegio. Hace cosa de medio año se abrieron las puertas del municipio para el obrero; hoy se abren las puertas del cuartel para el magnate.

Esta nueva conquista democrática, no se la debemos agradecer al señor Maura. Ni es suya la idea, ni es suyo el proyecto, ni ha sido convertido en ley por iniciativa suya. Ha sido incubado por los demócratas. Cuando la repatriación, después del doloroso, terrible desastre, al ver llegar á esta tierra aquella colección de espectros, aquel desfile de sombras, aquel puñado de soldados consumidos por la tísis y la disentería, aquella colección de fetos que decía Sol y Ortega, pues no se les podía llamar ni esqueletos, teniendo hasta los huesos consumidos por la fiebre y el hambre, al ver tanta miseria, tanta carne de cañón, se pensó sériamente, entre todos aquellos que piensan alto y sienten hondo, que había de terminar la leyenda de Juan Soldado, muy hermosa para que la lea en su hogar confortable el hijo del rico, muy terrible para el protagonista.

Era el hijo del obrero el que en la manigua defendía los intereses del poderoso, el que entregaba su vida para la patria falsificada de los agiotistas y especuladores; era él, la víctima de haber mantenido en aquellas islas el desastroso arancel para que medraran los compadres de Maura, los *azucareros* de Romero Robledo y los compañeros de Rusiñol.

De haber entonces existido el servicio militar obligatorio, ni se habría derramado tanta preciosa sangre, ni habría alcanzado la guerra las terribles proporciones, ni se habrían tenido que lamentar las consecuencias.

Hoy, el cuartel, para todos deberá ser un relicario, pues de todos conservará pedazos de alma.

Aunque es hermoso cantar la supresión de un privilegio, no se trata únicamente de un egoismo, de que pueda el pobre decir al rico, si yo sufro, justo es que tú también sufras, si yo estoy esclavizado durante un período, justo es que tú también sientas el peso de la dura ley militar. No se trata de esto; mejor que ni unos ni otros sufrieran, mejor—¡oh dulces ensueños!—que la paz eternamente iluminara al mundo. Pero la realidad nos dice que esto es imposible, que los hombres necesitan un bozal para evitar se devoren los unos á los otros. Este bozal, que según Schopenhauer es el Estado, debe estar rodeado de bayonetas, pero para empuñar estas bayonetas, cargar las mochilas y ceñir el correaje, se debe echar mano de todas las clases sociales, y se les debe echar mano, incluso, para cumplir con un deber social, como lo es procurar el bienestar del hombre.

Con las penas y el sufrimiento se templan las almas; en el infortunio se hacen los hombres. Compañeros en el cuartel, el proletario y el futuro burgués, cejan sus odios. El primero, con el trato del estudiante, podrá instruirse, adquirir amor á la cultura. El segundo, no aborrecerá el trabajo manual, las mecánicas y el ejercicio físico.

Es obra de cultura la que puede hacerse, establecido el servicio militar obligatorio.

Ahora, lo que deben hacer generales y coroneles, es arrojar, sin leerlas, al cesto de los papeles, cuantas cartas de recomendación se reciban, porque de lo contrario, montará la guardia y mondará las patatas el mismo Juan Soldado de siempre, mientras que el hijo de don Juan paseará satisfecho, y si esto sucede, bien podremos decir que para este viaje no se necesitaban alforjas.

REPRENSIÓN

En el Senado se ha aprobado el dictámen acerca del proyecto de ley modificando algunos artículos del código penal.

Dicho proyecto ha quedado redactado en los siguientes términos:

Artículo único. Los artículos 456, 459 y 466 del Código penal quedan redactados del modo siguiente:

Art. 456. Incurrirán en la pena de arresto mayor, reprensión pública, multa de 500 á 5.000 pesetas é inhabilitación temporal para cargos públicos:

1.° Los que de cualquier modo ofendieren el pudor ó las buenas costumbres con hechos de grave escándalo ó transcendencia, no comprendidos expresamente en otros artículos de este Código.

2.° Los que con propósito de lucro contribuyan manifiesta ó encubiertamente al reclutamiento, traslación y destino de personas á lugares ó casas de corrupción deshonesta, dentro ó fuera del Reino, con tal que alguno de los hechos, aunque no todos, se realicen en España. Estos hechos no se castigarán cuando el culpable acredite haber sido penado por ellos mismos en el extranjero y cumplido la condena.

Se impondrá la pena inmediatamente superior en grado cuando la persona objeto del reclutamiento, de la traslación y del destino haya sido inducida mediante ocultación del fin licencioso, ó sea menor de edad.

3.° Los que retengan ilegítimamente en casa ó lugar de deshonestidad á persona que en ellos no quisiere permanecer, á no ser que al hecho sea aplicable lo dispuesto en los artículos 495 y 496.

Art. 459. El que habitualmente, ó con abuso de confianza ó de autoridad pública, ó de otro orden, promoviere ó facilitare la prostitución ó corrupción de menor de edad para satisfacer deseos deshonestos de otro, y el que, con el mismo objeto, ayudare ó sostuviere, con cualquier motivo ó pretexto, la continuación de la corrupción ó la estancia de menores en casas ó lugares de vicio, será castigado con la pena de prisión correccional en su grado mínimo y medio, é inhabilitación temporal absoluta si fuere autoridad pública ó agente de ésta.

La persona bajo cuya potestad legal estuviere un menor, y que, con noticia de la prostitución ó corrupción de éste, por su permanencia ó asistencia frecuente á casas ó lugares de vicio, no le recoja para impedir su continuación en tal estado y sitio, y no le ponga en su guarda ó á disposición de la autoridad, si careciese de medios para su custodia, incurrirá en las de arresto mayor é inhabilitación para el ejercicio de cargos de tutela, y perdera la patria potestad ó la autoridad marital, si las tuviere, sobre el menor que diere ocasión á su responsabilidad.

Art. 466. Los comprendidos en el artículo precedente, y cualesquiera otros reos de corrupción de menores en interés de tercero, serán condenados tambien á la interdicción del derecho de tutela y del de pertenecer á consejo de familia.

La autoridad gubernativa podrá depositar en albergue especial, ó en otro lugar adecuado, al menor de edad que hallare en estado de prostitución ó corrupción deshonesta, si se encontrare en él, sea ó no por su voluntad, con anuencia de sus padres, tutor ó marido, ó careciese de ellos, ó éstos le tuvieran en abandono y no se encargaren de su custodia. La autoridad que acuerde el depósito dará conocimiento de él á la judicial, en el término de veinticuatro horas, para lo que á sus atribuciones corresponda.

El Ministerio fiscal solicitará, y la autoridad judicial acordará, en los casos expresados en el párrafo anterior, la suspensión de la potestad paterna, marital ó tutelar y el nombramiento de un protector del menor, que recaerá en persona, individual ó colectiva, que inspire confianza de ejercer funciones tutelares, de procurar la enmienda del menor y de apartarle del peligro de la liviandad ó perversión de costumbres, aunque para ello se requiera su permanencia en establecimiento destinado á tales fines.

El depósito y el protector cesarán cuando el protegido llegue á mayor edad, ó sea provisto de tutor por los medios ordinarios.

En el Ayuntamiento

A las tres y cuarto de la tarde se abre la sesión bajo la presidencia del primer teniente alcalde señor Monsalvatje, asistiendo los concejales señores Fornés, Oliveras, Huix, Planas, Vivas, Bassols, Vilaró, Canals, Perez Xifra y Sambola.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior se toman los siguientes acuerdos.

Se aprueban cuentas por jornales devengados y materiales, por valor de 1122'29 pesetas.

Dase lectura al dictámen acerca la reforma de la calle de Galligans, solicitada por varios vecinos. En dicho dictámen se considera impracticable la reforma solicitada. Lo impugna el señor Planas, contestándole el señor Sambola. Queda aprobado el dictámen.

Se aprueba el dictámen de la Comisión de Fomento accediendo á lo solicitado por los vecinos de la plaza de San Francisco acerca la colocación de bordillos.

Dase lectura á una comunicación del Arquitecto proponiendo la recepción definitiva de la barandilla de la Rambla de mosen Verdaguer. Queda aprobado.

Dase lectura á la relación de mozos y padres que han de ser oidos en los expedientes que se incoen de excepción.

Procedese al sorteo para cubrir vacantes de vocales en la Junta Municipal. Quedan elejidos los señores don Juan Tapiola Mateo y don Francisca Ciurana Tapis.

Dase lectura al dictámen de la Comisión de Fomento acerca las filtraciones del pozo de la calle de la Plateria. En él se propone una inspección miniciosa en las alcantarillas y obras de reparación para evitar se emponzoñen las aguas y con el fin de privar las filtraciones. Queda aprobado en el sentido que se propone.

Queda aprobado el dictámen de la comisión de Hacienda y el formulado por el veterinario acerca la matanza de cerdos. Se propone la creación de un cuerpo de matarifes municipales é interín no se constituya este cuerpo, puede accederse provisionalmente á lo solicitado por el gremio de expendedores de carne de cerdo.

Terminado el despacho ordinario el señor Fornés presenta una moción para que se adoquine la calle sin nombre que vá desde la carretera de Santa Eugenia á la plaza del Carril. Se toma en consideración la moción del señor Fornés, pasando á la comisión de Fomento.

Ruega después la colocación de lámparas en la via recientemente abierta, llamada calle del Porvenir.

Hace uso de la palabra el señor Planas. Denuncia la subida que ha experimentado el precio del pan. Propone que se eleve al Gobierno una exposición solicitando la rebaja de la tarifa de arancel de los trigos y harinas.

Se acuerda dirigirse á los representantes de la provincia, para que hagan las debidas gestiones y solicitud correspondiente.

El señor Basols propone el nombramiento de un adoquinador municipal. El señor Canals ruega se adoquine la calle de las Herrerías Viejas. Pasan á la comisión de Fomento las mociones del señor Basols y Canals y otra del señor Huix acerca el mismo asunto de los adoquines.

El señor Canal presenta otra moción para que se recojan los perros callejeros que marchan sueltos y sin bozal. Pasa á la Comisión central.

Pregunta despues el señor Canal si es cierto ha venido desestimada la petición formulada para la rectificación del trazado de la carretera de Las Planas.

Contestale el señor Monsalvatje que oficialmente no se sabe nada.

Despues de una pregunta del señor Vivas y no habiendo mas asuntos de que tratar levantose la sesión.

NOTICIAS

Ayer por la mañana cayó sobre esta ciudad una pequeña nevada. Poco despues de mediodia es cuando caia con mayor abundancia la nieve. Los copos eran arrastrados por el torbellino.

Los tejados y los àrboles quedaron cubiertos con una blanca capa que desapareció cuando à las cuatro de la tarde principio á llover.

A mediodia el termómetro marcaba cuatro grados sobre cero.

La nevada ha sido general.

Mañana debe celebrarse en la Audiencia provincial un juicio oral para ver la causa procedente del juzgado de Puigcerdá que por hurto se sigue contra Pedro Juncá Briedma.

Está encargado de la defensa el abogado señor Catalá.

Ayer por la tarde celebró sesión la comisión permanente de la Diputación provincial.

El gobierno ha acordado rogar al Gobernador de esta provincia señor García Alix continue prestando sus servicios, no aceptándole la dimisión que había presentado por razones de delicadeza.

Se ha publicado una disposición declarando que el tipo medio de los cambios durante la segunda quincena del mes anterior ha sido de 38'63 correspondiendo por tanto una reducción de 28 por 100 en las liquidaciones de derechos que para el pago en oro se efectuan en las Aduanas.

Segun una Memoria presentada á la Junta del Banco de España, en 1903 disminuyó la circulación fiduciaria en cinco millones, aumentando las reservas en oro en tres millones y medio.

El dia 15 de los corrientes termina el plazo para la presentación de composiciones al Consistorio de los Juegos Florales de Barcelona.

Hasta la fecha se han presentado 39.

El señor Rusiñol ha conferenciado con el ministro de Hacienda acerca de la cuestión de los saltos de agua, cuya solución piden los industriales catalanes.

Han convenido en que celebrará el señor Rusiñol una conferencia con el director general de Contribuciones, para tratar extensamente el asunto y buscar la solución que conviene darle.

Anteayer debió salir la segunda expedición de los obreros que, á expensas del Estado, van al extranjero á perfeccionarse en sus oficios. Forman parte de la expedición 26 individuos, que se distribuirán entre Francia y Bélgica, á cuyo último país irán todos los que pertenecen al arte metalúrgico.

Como pueden ver nuestros lectores en la reseña que publicamos de la sesión celebrada por nuestro Ayuntamiento, el concejal señor Planas se ha interesado para que se tome alguna providencia que ataje la subida del precio del pan.

Los concejales no han tenido más iniciativa que dirigirse á los diputados y senadores para que éstos pidan del Gobierno la libre admisión de granos ó la rebaja de la tarifa arancelaria.

Esto es ineficaz, completamente inútil. No se hará nada y el precio del pan aún subirá más.

Otros medios tenía el Ayuntamiento para evitar la desastrosa subida; si cuando les llamamos la atención se hubiesen ocupado de este asunto, tal vez no habría sufrido aumento el precio del pan.

Eso de encargarlo todo á los diputados y senadores, es muy cómodo y se presta á las mil maravillas para salir del paso.

Dícese que ascienden á 500 las enmiendas que únicamente los villaverdistas han presentado al proyecto de Administración local.

Si las otras minorías hacen otro tanto, quedará aprobado por las calendas griegas.

En el taller de carpintería que en la calle de Gerona de San Feliu de Guixols posee don Jaime Costa, se declaró anteayer un incendio, consumiendo todas las existencias y los útiles.

Las pérdidas materiales se calculan en unas 6.000 pesetas.

No se han registrado desgracias personales y el siniestro se supone casual.

El ministro de la Guerra ha ordenado que las unidades activas le manifestasen por telegrafo el número de hombres en filas y sus haberes, y que las zonas de reclutamiento dén cuenta de los reclutas incorporados ultimamente.

Esta tarde á las cuatro debe reunirse la Junta provincial de Sanidad en el despacho del señor Gobernador.

Hoy debe celebrar sesión la Diputación provincial si se reunen número suficiente de señores diputados.

En la secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública se ha recibido el título de maestro interino de la escuela pública de ambos sexos de Serra, á favor de don Gabriel Roura Garriga.

El *Boletin Oficial* de ayer publica el movimiento de enfermos, alienados y acogidos en los establecimientos de Beneficencia durante el mes de enero último y otras disposiciones sin interés general.

En los centros productores españoles se ha recibido la noticia de que el gobierno de Méjico se propone establecer un derecho de entrada de 70 céntimos de peseta por kilogramo á los cuadrados de corcho que se importen en aquel país.

Como esta medida produce importante perjuicio á los exportadores españoles de corcho, propónense éstos llamar la atención del Gobierno para que no se lleve á la práctica aquel propósito, y en caso de que no sea esto posible, que no empiece á regir hasta el próximo año.

En vista de haberse agravado en la enfermedad que sufre el señor Gutarra ha llegado á Llagostera, su hijo politico, el ilustrado director de *La Publicidad* don Eusebio Corominas.

En el reconocimiento facultativo verificado en el Hospital militar de Barcelona el dia 28 de Febrero último, han resultado inútiles para el servicio de las armas, el soldado del Regimiento de San Quintin José Creus Anglada y los del Regimiento de Asia, Cosme Andrés Martinez y Pedro Gelasa Sauz.

Las compañías de los ferrocarriles de Madrid Zaragoza y Alicante, Norte de España y Andaluces, rebajarán el 50 por 100 á los transportes de mercancias que se destinen á la Exposición regional de Córdoba.

En virtud de la simplificación de servicios hecha por el Gobierno, fundiendo en una las ordenaciones de pagos del ministerio de la Gobernación y del de Gracia y Justicia, desde este mes se harán por *duplicado* y en papel de Timbre del Estado las nóminas de los empleados de todas las dependencias oficiales.

El Tesoro público tiene un saldo á su favor en cuenta corriente del Banco de España, que asciende á 96.800.000 pesetas, cantidad que ofrece un aumento de 6 millones sobre la semana anterior.

Además, hay reservados 43 millones para pago de las obligaciones de la Deuda.

Sección telegráfica

Servicio especial de «La Lucha»

Sin despacho

Madrid 2, á las 4.

Los señores Maura y Sanchez Guerra no han asistido hoy á sus despachos.

El señor Maura tiene pedido para las tres el coche á fin de asistir al Congreso.

Los círculos políticos están animadísimos haciendo muchos comentarios sobre la tirantez de relaciones existente entre los señores Maura y Villaverde.

Incendio

En la calle de Ventura de la Vega, números 16 y 18, 2.º, ha estallado esta mañana un violento incendio.

Dicho domicilio estaba habitado por el ex-gobernador Gonzalez Nuñez.

El mobiliario ha quedado reducido á cenizas.

Las buhardillas de detrás del edificio han sido destruidas por las llamas.

Segun declaración de los dueños del piso, el incendio ha sido casual.

Las pérdidas materiales son de mucha consideración.

No han ocurrido desgracias personales.

Al lugar del incendio han acudido las autoridades y numeroso público.

Un obrero muerto

En el gobierno civil se ha recibido un despacho oficial, notificando que en una tahona de Mejorada del Campo habia ocurrido una explosión de gas, de la que resultó un obrero muerto y dos heridos.

El edificio sufrió grandes desperfectos.

Las pérdidas materiales son de gran consideración.

Al lugar de la ocurrencia acudieron las familias de los obreros, desarrollándose una triste escena entre los deudos del muerto y los de los heridos.

Meeting republicano

El próximo lúnes se celebrará en Toledo un importante meeting republicano, al que asistirá el señor Salmerón.

Con este motivo entre los republicanos de Toledo reina gran entusiasmo.

Las nieves

Desde primeras horas de la mañana está nevando copiosamente en Madrid.

La temperatura es en extremo glacial.

Los telegramas que se reciben de provincias, acusan grandes nevadas y el recrudecimiento de los frios.

Preparativos navales en Francia

Cherburgo.—A consecuencia de las órdenes dadas por el ministro de Marina monsieur Pelletán, reina gran actividad en la dirección de artillería naval de Cherburgo.

Lo mismo resulta en los fuertes y baterías, de las cuales ha sido sacado todo lo que no puede ser útil, á fin de preparar el alojamiento de los artilleros de fortaleza que se esperan dentro de poco.

El gobernador marítimo, almirante Tombard, gira frecuentes visitas al arsenal, para darse cuenta de la ejecución de sus órdenes.

Hay contraorden en lo referente al transporte á Saigón de los submarinos. Después de una nota dirigida al ministro por el ingeniero director marítimo, el proyecto del transporte por vía férrea parece haber sido abandonado, á causa del peso de los submarinos.

Los submersibles «Lynx» y «Protet», serán remolcados hasta Tolón. Durante este tiempo, el puerto de Tolón podrá acabar los trabajos de «La Perle» y de «L' Aigrette».

Brest.—Continúa el armamento de la «Jeanne d' Arc» y del «Bruix».

El acorazado «León Gambetta» zarpó ayer de la rada para continuar al largo sus pruebas de maquinaria.

Dichos ensayos comportaban una maniobra de 12 horas, con 12.000 caballos, y otra de 12 horas, también con 18.000 caballos. El «León Gambetta» se ha visto en la obligación de suspender sus pruebas, por haber chocado contra una roca. Créese que tiene averías en la hélice y en el casco. El gobernador marítimo ha dado orden de conducirle inmediatamente al astillero del puerto.

El gobernador ha recibido una nota del ministro de Marina, pidiéndole contramaestres, vigilantes técnicos, que deseen ir á prestar servicios en Saigón.

Un mecánico inspector general, delegado por el ministro, visita de orden del mismo todos los buques de la reserva, para darse cuenta del estado de la maquinaria.

DE LA GUERRA

San Petersburgo.—Los cuatro ataques sucesivos de la escuadra japonesa contra Port-Arthur, han tenido por objeto permitir el desembarque de tropas, sin que la es-

cu..dra de Port-Arthur haya podido prohibirlo ó interrumpirlo. La guardia japonesa ha desembarcado.

Cincuenta y cuatro buques que llevaban dichas tropas con una gran cantidad de municiones y material de guerra, habían zarpado de Suruga el 25 de febrero. La operación japonesa ha logrado su objeto.

—*San Petersburgo.*—Altos funcionarios rusos confirman que violentas tempestades de nieve y un frío horroroso, dificultan mucho el transporte de las tropas del lago Baikal.

Confirman que más de mil hombres han tenido los piés ó las manos heladas, y que están para tiempo en la imposibilidad de tomar parte en la guerra.

—*Irkonstk.*—Un primer tren compuesto de 25 vagones salió ayer á las 11 de la mañana en presencia del principe Kiekof ministro de las vias y comunicaciones para atravesar el lago Baikal sobre el hielo.

—*Seul.*—Los cosacos han aparecido en mayor número entre And Yu y Pieng-Yang.

—*San Petersburgo.*—Hasta ahora si se recapitulaba el número de tropas movilizadas para Extremo-Oriente (rusos) que han llegado ó están en camino ó van á marchar se obtendría los siguientes totales:

134 Batallones infantería ó sean 107.000 hombres; 123 escuadrones ó Sotvias 18.450; 44 baterias 10.000.

—*San Petersburgo.*—La circular que Lord Londsowne ha dirigido á las grandes potencias, aseguran que Inglaterra no ha hecho nada para excitar al Japón, y que el rey vigila por si mismo la marcha de la guerra á fin de no molestar á ninguna potencia, ha producido aqui buena impresión.

Se vá calmando algo la agitación que reinaba contra Inglaterra.

El Gabinete de San Petersburgo ha recibido el aviso de que la expedición inglesa del Thibet se quedará ahora en este país.

Dicha manifestación se ha producido á tiempo, pues caso de que los ingleses hubieran prolongado la ocupación del Thibet, el Turkestan chino habría sido invadido inmediatamente por los rusos.

—*In-kon.*—Según la gente de la comarca, continúan combates al este del Yalu.

Los rusos han hecho saber á los corresponsales militares que ninguno podría seguir al ejército activo sin tener de su gobierno un permiso dado por el ministro de Negocios extranjeros ruso.—*Reig.*

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso

Madrid 2, á las 6 tarde.

Se abre la sesión á las 3'15 bajo la presidencia del marqués de Figueroa.

Los escaños y tribunas desanimadas.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

En el banco azul los señores Sanchez Toca, Maura, Sanchez Guerra y Dominguez Pascual.

El señor Nocedal pide se cuente el número de diputados asistentes, y como este es completo, sigue la sesión.

Un señor Lopez de la mayoría, formula varios ruegos sin interés.

El marqués de Mochales pide un expediente sobre la subasta para las obras de la canalización del Ebro.

El marqués de Morella trata de los arrestos verificados á bordo del *Pelayo.*

El señor Maura le contesta que transmitirá el ruego al ministro de Marina.

El señor Seguí formula preguntas de poco interés.

El señor Gasset (don Fernando), se ocupa de la fabulosa suma que se debe á los maestros de escuela de Castellón.

El señor Dominguez Pascual defiende varios proyectos de Hacienda.

El conde de Romanones pregunta al señor Maura si se halla dispuesto á que se discuta el proyecto de saneamiento de la moneda.

Dice que no cree pueda molestarle el proyecto, aún siendo obra de Villaverde, por entender que está para algunas aclaraciones.

El presidente del Congreso dice que se pondrá de acuerdo el señor Romero Robledo cuando se halla mejorado con los jefes de las minorias para tratar del asunto.

El señor Villaverde manifiesta que desde luego tiene empeño en que se discuta el proyecto y que se halla preparado para la discusión.

Lee despues el preambulo de su proyecto.

El conde de Romanones manifiesta que cree de urgencia su discusión.

El señor Maura replica que debe esperarse se halle restablecido el señor Romero Robledo.

(Rumores).

No obstante agrega si hay interés en ello puede discutirse ahora mismo.

El presidente de la Cámara manifiesta que tendrán de ponerse de acuerdo los jefes de las minorias.

El conde de Romanones esplica las diferencias del asunto que existen entre los señores Maura y Villaverde.

El señor Moret dice que esta conforme en que se discuta enseguida el proyecto.

El marqués de la Vega de Armijo entiende tambien que debe discutirse inmediatamente el proyecto.

Requiera el señor Maura para que declare que se halla conforme con el proyecto del señor Villaverde.

Interviene en el debate el señor Salmeron diciendo que sin perjuicio de la cortesia que se debe al señor Romero por hallarse ausente está dispuesto á discutir el proyecto.

Se entra en la òrden del dia.

El marqués de Teverga combate el proyecto de administración local.

Senado

A las tres y cuarenta cinco se abre la sesión bajo la presidencia del general Azcárraga.

La Cámara desanimadisima.

Sin ruegos ni preguntas se aprueban varios dictámenes de escaso interés, entre los que se cuenta uno admitiendo á un senador por Vizcaya.

Algunos senadores hacen algunos ruegos y preguntas que no revisten interés alguno.

La sesión ha carecido de importancia y en vista de que no habia nada que discutir, se levantó á las cuatro y minutos.—*Reig.*

Publicaciones

Con verdadero interés hemos seguido el estudio de la Monografia geográfico-histórica de la provincia de Toledo, trabajo que en la actualidad está publicando la obra *Nueva Historia y Monografias geográficas de las provincias de España,* que con tan creciente éxito edita la casa A. Pérez Asencio, Pizarro, 16, Madrid.

En el cuaderno 14, que tenemos á la vista, se dan á conocer pormenores notabilísimos que aclaran diversos puntos históricos relacionados con la imperial ciudad, justificando así el que de tan original producción se haya dicho, por una eminente personalidad, que ha de tener gran resonancia en el mundo científico. Con el próximo cuaderno se repartirá á los suscritores una magnífica vista panorámica de Toledo, tirada á varias tintas, que podrán adquirir al precio de una peseta los no abonados á tan interesante publicación.

La *Nueva Historia* se publica por cuadernos semanales de 16 páginas cada uno, siendo su precio el de 0,50 pesetas la edición de lujo y 0,30 la corriente.

Los pedidos pueden hacerse á D. A. Pérez Asensio, Pizarro, 16, bajos, Madrid, y en todas las librerías y centros de suscrición de España, América y el Extranjero.

Se remiten gratis cuadernos de muestra á quien los solicite.

Boletin religioso

SANTO DE HOY

Santos Celedonio y Medin mártires.

Revista bursátil

Telegramas del Banco Hispano Americano

Cotizaciones del dia 2 de marzo de 1904

(De nuestro servicio particular)

BOLSIN DE LA MANANA	
Interior 4 por 100.	73'32
Acciones ferrocarril Norte.	43'20
Id. M. Z. A.	75'35
Id. Orense.	23'75
Francos.	39'00
CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE	
4 por 100 Interior.	73'27
5 por 100 amortizable.	93'60
Acciones del F. C. Norte.	43'00
Id del F. C. de M. Z. A.	73'15
Id. Orense.	23'40
Obligaciones 5 por 100 Almansas.	99'50
Id. 4½ por 100 Alicantes.	98'25
Id. 2½ por 100 Francias.	00'00
Id. Municipales 5 %.	00'00
PARIS Exterior.	76'55
PARIS Alicante.	146'00
PARIS Nortes.	257'00
Francos.	39'20

Imprenta de LA LUCHA, calle del Pavo, 6, bajos.

FOLLETIN DE «LA LUCHA» (14)

ASPECTO JURÍDICO
DEL
PROBLEMA SOCIAL

Discurso leido por D. José Canalejas Mendez en la sesión inaugural del curso de 1894 á 95 de la Real Academia de Jurisprudencia y legislación.

que se expresan por algaradas, luchas sangrientas y motines escandalosos. Mas amplio el concepto del orden social ó público, alcanza también a la intranquilidad de los ánimos, á la desarmonía iniciada entre los diversos elementos sociales y al conflicto que perturba la producción y la normalidad económica. Entendido de tal manera, incumben las previsiones de su conservación y los remedios de sus perturbaciones al derecho escrito, al derecho vivido ó actuado. Para que el orden social y económico se afiance y la justicia impere, y si es negada se restablezca por medios rápidos y seguros, valen más que las autoridades administrativas y gubernamentales que proceden con impremeditacion y apremio excesivos, ó que las autoridades judiciales, costosas y dilatorias, aquellas otras autoridades y jurisdicciones que constituyen un verdadero jurado técnico y moral y que tan diversas formas revisten en la inventiva científica y en la inagotable práctica de la vida social. El Juez gratuito, voluntario, proximo conocedor del medio y los agentes que presiden al conflicto, sera siempre el ideal para las diferencias entre los hombres; cumpliendo así las autoridades gubernativas y judiciales del Estado una función supletoria y extrema, pero no permanente, y por la ley ó por la fuerza del hábito indeclinable. Á este criterio del juicio social, responde hasta la misma administración de justicia en lo criminal mediante el Jurado, y no seria caprichoso suponer que comienza á nublarse el concepto mayestático de un poder judicial independiente, y casi extraño á la vida de la sociedad entera.

Una jurisdicciòn conciliadora y equitativa, más práctica por estar más impregnada del conocimiento de los hechos y las amarguras del trabajo, que del conocimiento de las ideas y de la tècnica judicial, si aparece unas veces como ideal del porvenir y otras como recuerdo del pasado, debe encarnar en la legislación actual por ofrecer más garantías de acierto, de rapidez y de respeto que jurisdicción alguna.

Soy, pues, sin pretender encerrar en el molde definido de una organización completa mis aspiraciones y mis deseos, partidario de una jurisdicción especial con procedimientos propios, de origen electivo y contrastado; que busque la fórmula de conciliación y armonia en los conflictos del trabajo; que individualice los casos á que ha de aplicar sus fallos y que responda de este modo al principio superior científico de la individualización del juicio, cuya flexibilidad podrá ponderar la variable justicia en cada uno de los conflictos.

El Estado, empleado su órgano de acción, que es la ley, se interesa en que toda fuerza nacional se aproveche, sometiendo las apropiaciones individuales á forzosas armonías con la exigencia del interes colectivo. Á tal concepto obedecen la caducidad que acompaña á toda concesión de minas, aguas, etc., y las limitaciones impuestas á una explotacion codiciosa ó indiscreta. Las mismas leyes que regulan las épocas y las artes de la pesca y de la caza propenden a conservar con sus limitaciones la riqueza social; natural es que, para limitar un desgaste prematuro y sensible de la maquina

La Esperanza-

Compañía anónima de seguros contra incendios, explosiones del gas, de las calderas de vapor y efectos del rayo y la electricidad.

DOMICILIADA EN BARCELONA

RAMBLA DE CATALUÑA, 52.

Capital social 5.000.000 de pesetas

DELEGADO PARA GERONA Y SU PROVINCIA, **D. Francisco Clará Vendrell**

Santa Clara, 8, 3.°—Gerona

Se solicitan ajentes para la provincia



Inventor de los renombrados medicamentos Casile

Diputación, 349, Barcelona.

LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA

han logrado que el Dr. Casile descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la **tisis** en cualquiera de sus períodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un *resfriado, tos, catarro, bronquitis, grippe, asma (sofocación) espectoración* y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las *Perlas Casile*, que no solo curan infaliblemente estas enfermedades sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo este método se podrá decir **no más tisis**. Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tísis, no tiene que apurarse, porque gracias á los constantes estudios, hemos podido encontrar los renombrados CONFITES CASILE, que asociados á las *Perlas* combaten con eficacia la tísis en cualquiera de su períodos.

Despues de larga experiencia compusimos el *Bálsamo Casile*, que no solo cura prodigiosamente todas as enfermedades del estómago, como son *atonia* (debilidad del estómago), *digestiones laboriosas ó difíciles, pirosis* o *accedias, inapetencia, gastralgias, dilataeión, eatarros, larúcozs, hipercioridia* y toda clase de *dispepsias*, haciendo desaparecer al momento los *vómitos, acres y pesadez*, sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos les convalecientes de cualqnier enfermedad.

Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona, todos los dias á las 12. y á las consultas que se le hacen por escrito con esta gratis y con reserva.

Precios de venta: Perlas Casile, 5 pesetas, Confites Casile, 5 pesetas Balsamo Casile, 5 pesetas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor, Diputación, 435 Barcelona.—En Gerona en las farmacias de J. M.ª Perez, Abeuradors, 2 y 4, Francisco de A. Poca, Cort-Real, 4 y Joaquin Coll, Rambla de la Libertad, 26.



PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

DEL **Dr. FERRER**, BARCELONA

Oficina de Farmacia, Plaza del Angel, 6.

Pastillas anticatarrales Ferrer

Modifican rápidamente los estados catarrales de las mucosas de la cavidad bucal y aparato respiratorio, vayan ó no acompañadas de tos, ronquera ó escoriación en la garganta, siendo especialmente recomendables á las personas que fácilmente se resfrian, á las obligadas á hablar mucho y á los fumadores.

VENTA EN GERONA

FARMACIA DEL **Dr. Perez Xifra**

AL POR MAYOR: Sres. VICENTE FERRER Y C.ía BARCELONA

EL AGUILA

BARCELONA.-PLAZA REAL, 13, Teléfono. 2014

Almacenes de ropas para caballeros y niños

SECCIÓN DE MÉDIDA

SUCURSALES.—Madrid, Valencia, Sevilla, Cadiz y Valladolid.

Precios fijos

Grandes surtidos de ropas para todas las estaciones, tanto para caballeros como para niños.

PURGEN Purgante IDEAL

Purgen es él purgante sintético ideal, de eficacia absoluta.

Purgen es el más suave, el más agradable de los laxantes; obra sin colicos.

Purgen es completamente inofensivo y constituye un maravilloso purgante para los niños.

Purgen es el mas económico; cada caja contiene 10 á 12 purgas: no necesita preparación.

Pedirlo en la Drognería y Farmacia del Dr. Perez Xifra.—Gerona.

Precio de la caja: 2 pesetas.

Ajente exclusivo para España: P. GALÍ Y COLL, Barcelona

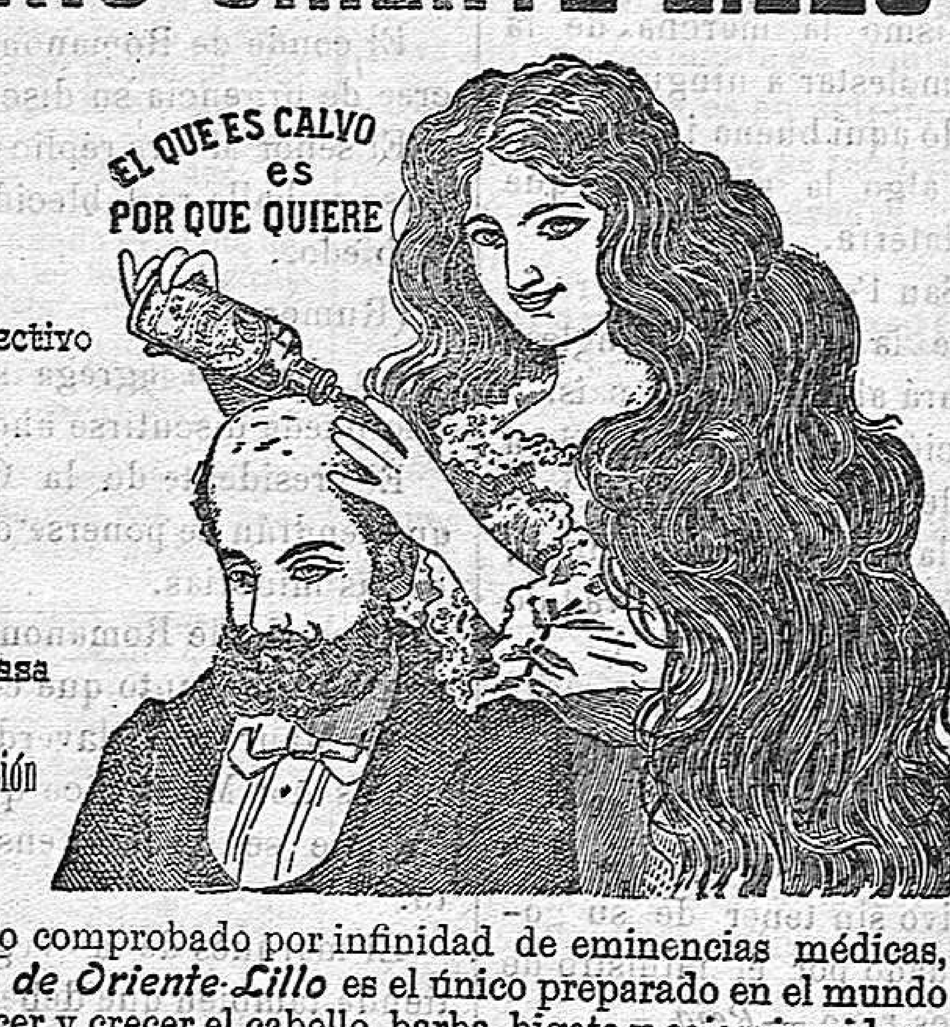
Para los pedidos dirigirse al único depositario

Sucesor de A. JEANBERNAT, Bailén, núm. 2, Barcelona

¡¡MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO



Proveedor efectivo



de la Real Casa

y

Patente de invención por 20 años

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia seborrea (cabeza grasienta), caspa, humores,* etc., etc.

Millones de personas que han usado el ***Céfiro de Oriente-Lillo*** certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¡¡ Nada se paga si no sale el cabello !!

Consulta por el autor ***D. Heliodoro Lillo,*** *calle de Caballeros, nums. 18, 20 y 22.*—VALENCIA, de ***9 á 2,*** y días festivos de ***10 á 1.***

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á ***5 pesetas frasco.***

AVISO IMPORTANTE

5.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Representado por el señor Massot, P. Constitución, 12.

CHOCOLATES Y DEMÁS PRODUCTOS

DE LA CASA

MATÍAS LOPEZ

De venta en todas las Confiterías, Colmados y Ultramarinos.—Depósito general para Cataluña y Baleares,

Alfredo Riera é Hijos, ingenieros, Ronda de San Pedro, 36, *Barcelona.*

GRANULADOS MIRALLES

Y DEMAS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

MARCA REGISTRADA

Laboratorio de MIRALLES

Paseo de S. Juan, 201, BARCELONA

En esta IMPRENTA **Se necesita un Aprendiz**

Loción Capilar Antiséptica

DEL DOCTOR EN MEDICINA

W. STAKANOWITZ

DE MOSCOU

Evita la caida del cabello y hace renacer todo el que está enfermo.

De venta en todas las perfumerias

ELÍXIR ESTOMACAL

DE

SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico-digestivo y antigastrálgico: **cura** el 98 por 100 de los enfermos del **estómago é intestinos**, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. **Cura** el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; las **cura** porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come mas, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. **Cura** el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de **Elixir Saiz de Carlos**, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en los catarros intestinales de los niños. No solo **cura** sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Once años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra ESTOMALIX, marca de fábrica registrada.

De venta, Serrano, 30, farmacia Madrid y principales de Europa y América.